



Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Oficina Virtual

[Inicio](#) [La Agencia](#) [Puertos](#) [Red Logística](#) [Actividad](#) [Documentación](#) [Participación ciudadana](#)

Estás aquí: [Inicio](#) > [Actividad](#) > [Noticias](#) > EL CONSEJO DE GOBIERNO APRUEBA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE PUERTOS DE A...

Andalucía y sus puertos: 30 años creciendo juntos

Puertos de Andalucía para escolares

Noticias

Anuncios

Empleo

Oficina Virtual

Tasas

Subasta de embarcaciones

Licitaciones

Concesiones y Autorizaciones

Concursos Abiertos

Concursos cerrados

Competencias de proyectos

Información Pública

Concesiones administrativas otorgadas

Lunes, 01-07-2013

Fuente

[Enviar a un amigo](#)

[Volver atrás](#)

EL CONSEJO DE GOBIERNO APRUEBA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

El documento establecerá los criterios para asegurar la viabilidad ambiental y económica de las infraestructuras en los próximos años.

El Consejo de Gobierno ha aprobado iniciar los trámites para la elaboración del Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020. Este documento establecerá los criterios para asegurar la viabilidad ambiental y económica del sistema portuario de la comunidad en su triple vertiente comercial, pesquera y deportiva.

La futura planificación, que se aplicará tanto en los recintos gestionados directamente por la Administración como en los construidos y explotados en régimen de concesión, prestará especial atención a hacer compatible la actividad portuaria con la protección de las costas, el paisaje y los recursos naturales. Este objetivo será prioritario en la respuesta a la demanda náutico-recreativa y en la determinación de las nuevas infraestructuras, mientras que para las ya existentes se incorporarán programas de mejora de la integración puerto-ciudad, con iniciativas de regeneración de espacios e instalaciones obsoletas.

Asimismo, el plan se dirigirá a mejorar las condiciones operativas de la actividad pesquera, incluyendo las nuevas técnicas productivas; reducir el consumo energético de las infraestructuras y reforzar su integración ambiental; optimizar la utilización de espacios terrestres y marítimos; identificar las prioridades de la demanda náutica recreativa, y ajustar su oferta a las características ambientales del litoral. También se recogen los objetivos de contribuir al desarrollo del turismo y el ocio sostenibles, así como de acercar al conjunto de la sociedad la náutica y el uso de los espacios portuarios.

Entre sus contenidos, el documento incluirá un diagnóstico del sistema portuario; un análisis de sus relaciones con la Red Logística de Andalucía y un estudio del marco físico de la costa, además de la previsión presupuestaria de los distintos proyectos.

El plan se adaptará a los distintos niveles de competencias en materia de puertos: compartidas con el Estado en el caso de los pesqueros; de ejecución en los calificadas de 'interés general' que no tienen reserva de gestión directa estatal, y exclusiva en el resto (principalmente deportivos y de refugio).

La elaboración de la estrategia corresponderá a la Consejería de Fomento y Vivienda, que enviará su propuesta inicial a una comisión de redacción integrada por representantes de distintas consejerías de la Junta y de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, además de dos de la Administración central y otros dos de la asociación de municipios y provincias de mayor implantación en la comunidad. A esta comisión podrán sumarse, con voz pero sin voto, profesionales y representantes de entidades y colectivos sociales relacionados con la materia.

Una vez la comisión elabore su informe, la propuesta de plan se someterá al trámite de información pública durante un plazo de dos meses. De forma paralela, se dará audiencia a la Administración central y a las restantes administraciones y entidades públicas relacionadas con el sistema portuario. El documento también será debatido en el seno del Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.

A las aportaciones que se reciban en este proceso se añadirán la Memoria Ambiental y el informe preceptivo de adecuación a la normativa de ordenación del territorio, como paso previo a la aprobación por el Consejo de Gobierno.

Archivos adjuntos:

[BOJA nº 125 de 28 de junio de 2013](#)

Publicado en [Noticias](#)

Compartir en [redes sociales](#)

[Volver atrás](#)

Información destacada

DISEÑO DEL PLAN DE USOS DEL PUERTO DE PUNTA UMBRÍA

Lunes, 10-06-2013

EL CONSEJO DE GOBIERNO APRUEBA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

Lunes, 01-07-2013

[Leer mas...](#)

Locales comerciales disponibles

Accesos Directos

Subasta de embarcaciones	Lista de espera
Plan de Movilidad	Licitaciones
Reserva de atraque	Oficina Virtual

Estaciones meteorológicas



Puertos de Andalucía

-- Seleccione Puerto --